

Sancionaron a Edemsa y a Edeste por fallas en los servicios

14/10/2022



El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) sancionó a **Edemsa** y a **Edeste**, las principales distribuidoras de electricidad, por fallas en el servicio.

La resolución 166, publicada este jueves en el Boletín Oficial, que lleva la firma de la titular del órgano controlador, Andrea Molina, fechada el 15 de septiembre, indica que la empresa del grupo Vila-Manzano deberá bonificar a los usuarios afectados **\$648.230,20**.

En los considerandos se explica que la

distribuidora elaboró su propio estudio «de Control de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones del Contrato de Concesión». Desde el EPRE señalaron que verificaron el cálculo efectuado, «destacando que no se observan inconsistencias en el cálculo realizado por la Distribuidora, pero si en las mediciones».

El ente resolvió «aprobar el cálculo de sanciones a Edemsa por Apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Producto Técnico – Individual del 26º Semestre de Control – Etapa II», dice la resolución.

La sanción dispuesta «deberá ser acreditada a los usuarios cuyos suministros resultaron afectados», se explica en el texto de la norma.

A su vez, la empresa **Edeste** también fue sancionada. La resolución 165, publicada este jueves en el Boletín Oficial, sostiene que la compañía deberá pagar **\$1.789.591,94**.

Esto, luego de que la distribuidora presentó «el recálculo de Indicadores y Sanciones por los niveles de Calidad de Servicio Técnico» correspondiente «al 25º Semestre de Control – Etapa II», a partir «de la **incorporación de los casos Fuerza Mayor oportunamente rechazados**». El monto indicado debe ser acreditado con ajuste.

Fuente: El Sol